



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 28

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016

**OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N°1:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de solicitarle que tenga a bien respondernos las siguientes preguntas:

- Con respecto a los durmientes de madera para los nuevos desvíos, Items C de la Planilla de Cotización, entendemos que la provisión de los mismos es de ADIF, ¿desde dónde y hasta dónde se debe calcular el transporte de los mismos?
- En la Sección 1, Artículo 2, solicita que se incluya en la Oferta un Cronograma coincidente con el itemizado de la Planilla de Cotización, y además pide un Programa en Project de un mínimo de 300 actividades. ¿Es suficiente presentar el Project con las actividades según la apertura de la Planilla de Cotización?
- En lo referente a la intervención en la vía en el caso de Vías sobre Obras de Arte/Puentes de luz > 10 m, entendemos que ésta trabajo no está incluido en esta Licitación, ¿es correcta nuestra interpretación?
- Para la alternativa de transporte de materiales varios por vía, ¿se podría conocer el estado de los presentes ramales a intervenir para su circulación?
- ¿Cuál sería el lugar de entrega de los ADVs monoblock y las Fijaciones elásticas Tipo W21 a proveer por ADIF?

**RESPUESTA A CONSULTA N°1:**



- La provisión de los durmientes de madera es responsabilidad de la Contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego.
- Se deberá presentar un cronograma de acuerdo al itemizado de la planilla de cotización indicando mensualmente el avance previsto.  
Por otra parte, se deberá presentar un diagrama Gantt en formato Microsoft Project, con una cantidad mínima de 300 actividades, con el detalle de cada una de las tareas a realizar, la asignación de recursos y la desagregación indicada en el pliego.
- La ejecución de las vías en obras de arte si está incluida en las tareas a realizar.
- Dicha evaluación es responsabilidad de cada oferente para realizar su oferta.
- Se entregarán dichos materiales en los lugares de acopio a designar por ADIF de acuerdo a lo indicado en el pliego.

**CONSULTA N°2:**

Solicita se prorrogue la presentación de las ofertas de la licitación de referencia por 15 días corridos debido a la complejidad de las tareas y el breve tiempo que disponemos no es suficiente para un correcto análisis de la obra y presentación del presupuesto.

**RESPUESTA A CONSULTA N°2:**

Se rechaza solicitud de prórroga.

**CONSULTA N°3:**

Dada la complejidad de la obra y a los trabajos de campo a realizar, solicitamos a Uds. Puedan conceder una prórroga para la presentación y apertura de ofertas de cuarenta y cinco (45) días, con el objeto de poder presentar una oferta que satisfaga los mejores intereses de esa Administración.

**RESPUESTA A CONSULTA N°3:**

Se rechaza solicitud de prórroga.

**CONSULTA N°4:**

Solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de 30 días desde la fecha de apertura pactada, debido a la magnitud y complejidad de la obra, para de esta manera lograr una correcta cotización y estudio técnico de la misma.

**RESPUESTA A CONSULTA N°4:**

Se rechaza solicitud de prórroga.

**CONSULTA N°5:**



Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles tengan a bien otorgar una prórroga de 7 días en la presentación de ofertas de la presente Licitación. Esto es debido a la complejidad en el estudio de la obra debido a su magnitud, a fin de poder presentar nuestra mejor oferta.

**RESPUESTA A CONSULTA N°5:**

Se rechaza solicitud de prórroga.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado